

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/.640,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

	MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA	
PLIEGO	
UNIDAD EJECUTORA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
RUBRO	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
	001 REGION CALLAO
	5 RECURSOS DETERMINADOS
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
	ADUANAS Y PARTICIPACIONES
1.5 OTROS INGRESOS	640,000.00
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	640,000.00
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS	
DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	
TOTAL INGRESOS	S/ 640 000.00 =====

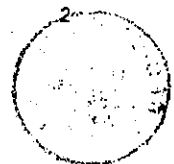
EGRESO

	MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA	
PLIEGO	
UNIDAD EJECUTORA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 464
PRODUCTO	001 REGION CALLAO
ACTIVIDAD	9001 ACCIONES CENTRALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
RUBRO	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	5 RECURSOS DETERMINADOS
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
	ADUANAS Y PARTICIPACIONES
GASTOS CORRIENTES	640 000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	
TOTAL PLIEGO	S/ 640 000.00
ARTÍCULO 2º.- Codificaciones	S/ 640 000.00 =====

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
 MENES ARTISTIDES ARANA ARRIOLA
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 13 DIC. 2016



Resolución Ejecutiva Regional N° 000502

ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria


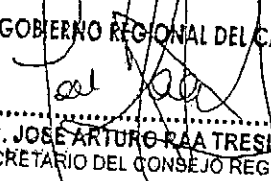
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO RUA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMEN VENTURA BRANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
FEDATARIO PÚBLICO DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1063

13 DIC. 2016

